

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ARAGON POR EQUIPOS 2011

1. DEFINICIÓN

1.1. El Campeonato de Aragón por Equipos es el torneo más importante del calendario federativo en el que pueden participar todos los clubes que componen la Federación Aragonesa de Ajedrez.

1.2. Los equipos se forman con el número de jugadores que indica la reglamentación vigente.

1.3. La suma de las puntuaciones individuales de cada jugador otorgará la victoria al equipo que más puntos consiga en el encuentro.

2. NORMAS GENERALES

2.1. Se disputará en 4 Categorías: División de Honor, Preferente Aragonesa, Primera Aragonesa y Segunda Aragonesa. El día de juego de la División de Honor, Preferente Aragonesa, grupo IV de Primera y último grupo de Segunda Aragonesa será el sábado a las 16:30 horas, mientras que en el resto de grupos de Primera y Segunda Aragonesa será el domingo a las 10:00 horas, salvo que en las Bases se indique lo contrario.

2.2. En todas las categorías se jugará al ritmo de 90 minutos + 30 segundos de incremento por jugada realizada.

2.3. El equipo local (designado en primer lugar del emparejamiento) llevará blancas en los tableros impares (1 y 3) y negras en los tableros pares (2 y 4). Si por alguna razón justificada y con autorización previa de la Federación, un equipo no puede disputar el encuentro en su local, se mantendrá el color asignado en el emparejamiento.

3. INSCRIPCIONES Y RENUNCIAS.

3.1. La Inscripción de los equipos es obligatoria. Debe realizarse por el programa de Gestión Integral en el plazo y en forma que se indique por la FADA. Es condición indispensable que, tanto los clubes como los jugadores que se inscriban, estén al corriente de las cuotas federativas y asimismo libres de toda sanción. Cada club deberá tener depositada en la F.A.D.A. una fianza de 100,00€ a fin de detraer de ella eventuales sanciones a sus equipos o jugadores representativos. Para ello, los clubes que hubieran sido sancionados (o que inscriban jugadores con sanciones pendientes) en la temporada anterior deberán completarla hasta la cantidad indicada de 100,00 €.

3.2. Los equipos que renuncien están obligados a comunicarlo de forma oficial a la FADA (por escrito o por correo electrónico desde la dirección oficial del club), al menos con 48 horas de antelación a la finalización del plazo de inscripción de equipos.

3.3. En caso de renuncia, un equipo descenderá a la categoría inmediata inferior.

4. VACANTES DEL CAMPEONATO POR EQUIPOS.

4.1. División de Honor: Se cubrirá por los equipos que perdieron la categoría, comenzando por el mejor clasificado de la división de honor y después por los mejores clasificados de los cruces de los clasificados de Categoría Preferente.

4.2. Preferente y Primera: Se cubrirán por la Federación Aragonesa de Ajedrez siguiendo criterios de clasificación de la temporada anterior.

5. COMPOSICION DE GRUPOS Y EQUIPOS.

5.1. La División de Honor se disputará en dos grupos de 8 equipos (Grupos A y B). Los 4 primeros de cada grupo disputarán el grupo por el Título y los clasificados del 5º al 8º de cada grupo disputarán el grupo por Evitar el Descenso, en el que se enfrentarán a los 4 equipos del otro grupo, contando los resultados obtenidos con los otros 3 equipos clasificados de su grupo. En total disputan 11 rondas. Descienden los clasificados 13, 14º, 15º y 16º.

5.2. La Categoría Preferente Aragonesa se compondrá de 2 grupos geográficos de 10 equipos. Total descensos: 4

5.3. La Primera Categoría Aragonesa se compondrá de 4 grupos geográficos de 10 equipos. Ascensos 4. Descensos 8.

- 5.4. La Segunda Categoría Aragonesa se compondrá de 5 o más grupos geográficos. Ascensos 8.
- 5.5. Los grupos los designa la Federación Aragonesa de Ajedrez con criterios geográficos y deportivos, evitando siempre que sea posible el enfrentamiento entre equipos del mismo club y desplazamientos excesivos, intentando que sean igualados y próximos. En el Grupo IV de Primera y último grupo de Segunda se intentará agrupar a los equipos de la provincia de Huesca que históricamente han jugado siempre sábados por la tarde.

Los grupos de División de Honor y Preferente se hacen por clasificación del año anterior, con retoques geográficos (Teruel o Calatayud no coincidir con equipos de la zona oriental de la provincia de Huesca).

Para hacer los grupos en Primera y Segunda se intenta evitar la coincidencia de varios equipos del mismo club en un grupo, salvo en el de la zona norte (antiguo provincial de Huesca), que es preferible no provocar multiplicación de desplazamientos. En estas categorías los equipos se ordenan por ranking de elo fada de los 6 primeros si son filiales o de los 4 primeros si no tienen equipos en categoría superior. Una vez hecho el ranking se van repartiendo en grupos evitando coincidencia de equipos del mismo club y equipos de localidades muy alejadas, así como conseguir grupos lo más homogéneos en cuanto a equipos de Zaragoza capital y de equipos de fuera.

En todos los grupos, los números de emparejamiento se sortearán públicamente.

6. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

La inscripción deberá formalizarse **vía Internet a través del Programa Fedevolution**.

- 6.1 Es condición indispensable que, tanto los clubes como los jugadores que se inscriban, estén al corriente de las cuotas federativas y asimismo libres de toda sanción. Cada club deberá tener depositada en la F.A.D.A. una fianza de 100,00€ a fin de detraer de ella eventuales sanciones a sus equipos o jugadores representativos. Para ello, los clubes que hubieran sido sancionados (o que inscriban jugadores con sanciones pendientes) en la temporada 2009 deberán completarla hasta la cantidad indicada de 100,00 €.

- 6.1. Documentación a presentar **vía Internet a través del Programa Fedevolution**.

6.1.1. **Datos del club:** Domicilio social, domicilio postal, teléfono, fax, e-mail, presidente y persona de contacto.

Datos de los jugadores que federa: Nombre, dos apellidos, el código F.A.D.A. En el caso de las altas, deberá acompañarse además fecha de nacimiento y número de D.N.I del jugador. Los jugadores en los que falte cualquiera de estos datos se considerarán inscritos provisionalmente, y NO PODRAN entrar a JUGAR ninguna competición hasta la semana siguiente a aquella en que se cumplimenten. Asimismo deberá incluirse, siempre que sea posible, domicilio, código postal, población y provincia, teléfono y e-mail. Los jugadores mayores de 16 años que se inscriban por primera vez deben presentar fotocopia del DNI (pasaporte para extranjeros).

Datos de los equipos: Local de juego, teléfono del local de juego, delegado del equipo, teléfono del delegado.

- 6.1.1.1. Los clubes que inscriben más de un equipo distinguen a los mismos añadiendo letras (A, B, C, etc.) a su nombre. La letra se asigna con los mismos criterios que se aplican al ranking.
- 6.1.1.2. Los delegados de equipo necesitan licencia en vigor. No es incompatible que un jugador del equipo ejerza de delegado, pero deberá tenerse en cuenta que no se le permitirá parar su reloj en caso de incidente.
- 6.1.2. **Listas de los equipos:** Ordenadas por elo FADA, con código F.A.D.A., nombre, dos apellidos y elo de cada jugador.
- 6.1.2.1. Ningún jugador puede estar inscrito en dos equipos de la misma categoría.
- 6.1.2.2. Solo 2 de los jugadores de División de Honor y Categoría Preferente pueden estar inscritos en equipos de categoría inferior y se les denomina Reservas Titulares, no pudiendo ocupar ninguno de los 4 primeros puestos de la lista que se puedan alinear. En las listas de Segunda pueden aparecer todos los jugadores de las listas de primera exceptuando los 4 primeros de la lista. Un jugador no pueden jugar ni ser alineado BAJO NINGUN CONCEPTO en 2 categorías en la misma jornada física (es decir, en el sábado y domingo de la misma semana). En caso de infringirse esta regla, además de las sanciones disciplinarias que se determinen, se les dará el encuentro por perdido por el máximo tanteo a los dos equipos implicados. **La lista de cada equipo puede tener un máximo de 15 jugadores inscritos.**
- 6.1.2.3. Para la inscripción y alineación de jugadores extranjeros, así como para la consideración de jugador extranjero, se estará a lo que diga la reglamentación vigente de la Federación Española de Ajedrez en la fecha de cierre de inscripción de equipos y jugadores.

6.2. La F.A.D.A. revisará las listas de los equipos y las publicará, corregidas en su caso, provisionalmente, concediendo un plazo de dos días naturales para la presentación de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo se resolverán las que se hayan presentado y volverán a publicarse las listas, ya con el carácter de definitivas.

7. PRIMERA FASE

7.1. La División de Honor se disputará mediante Sistema de Liga en dos grupos de 8 equipos. El grupo A lo componen los números 1, 4, 5, 8, 9, 12, 13 y 16. El Grupo B lo componen los números 2, 3, 6, 7, 10, 11, 14 y 15. En el año 2011 estos números corresponden a la clasificación del Cto. de Aragón de 2010 y en años sucesivos a la clasificación de los 12 primeros, siendo el 13, 14, 15 y 16 los 4 ascensos directos.

7.2. La Preferente Aragonesa se disputará mediante Sistema de Liga en dos grupos de 10 equipos.

7.3. La Primera Aragonesa se disputará por Sistema de Liga en 4 grupos geográficos de 10 equipos.

7.4. La Segunda Aragonesa se disputará en 5 o más grupos geográficos por sistema de liga.

8. SEGUNDA FASE

8.1. En División de Honor, los 4 primeros clasificados de cada grupo disputarán un sistema de liga con los 4 primeros clasificados del otro grupo, contando los resultados de la primera fase entre los implicados. Los clasificados del 5º al 8º jugarán con el mismo sistema por evitar el descenso.

GRUPO POR EL TÍTULO

Ronda 8	3º B - 1º A	4º B - 2º A	1º B - 3º A	2º B - 4º A
Ronda 9	1º A - 4º B	2º A - 3º B	3º A - 2º B	4º A - 1º B
Ronda 10	2º B - 1º A	1º B - 2º A	4º B - 3º A	3º B - 4º A
Ronda 11	1º A - 1º B	2º A - 2º B	3º A - 3º B	4º A - 4º B

GRUPO POR EVITAR EL DESCENSO

Ronda 8	5º A - 7º B	6º A - 8º B	7º A - 5º B	8º A - 6º B
Ronda 9	8º B - 5º A	7º B - 6º A	6º B - 7º A	5º B - 8º A
Ronda 10	5º A - 6º B	6º A - 5º B	7º A - 8º B	8º A - 7º B
Ronda 11	5º B - 5º A	6º B - 6º A	7º B - 7º A	8º B - 8º A

Descenderán el 13º, 14º, 15º y 16º.

8.2. En Preferente Aragonesa el emparejamiento es.

Preferente: Cruces de Ascenso

Ronda 10	S1	1º B - 2º A	S2	1º A - 2º B	S3	3º B - 4º A	S4	3º A - 4º B
Ronda 11	F1	perdedor S1 - ganador S4		F2	perdedor S2 - ganador S3			

Ascienden los ganadores de S1, S2, F1 y F2

Preferente: Cruces de Descenso

Ronda 10	S1	9º B - 10º A	S2	9º A - 10º B	S3	7º B - 8º A	S4	7º A - 8º B
Ronda 11	F1	perdedor S3 - ganador S1		F2	perdedor S4 - ganador S2			

Descienden los perdedores de S1, S2, F1 y F2

8.3. En Primera Categoría Aragonesa, los emparejamientos para las 4 plazas de ascenso y las 8 de descenso son:

Primera: Cruces de Ascenso

Ronda 10	S1	1º B - 1º A	S2	1º C - 1º D	S3	2º B - 2º A	S4	2º D - 2º C
Ronda 11	F1	perdedor S1 - ganador S4		F2	perdedor S2 - ganador S3			

Ascienden los ganadores de S1, S2, F1 y F2

Primera: Cruces de Descenso

Ronda 10	S1	9º B - 10º A	S2	9º A - 10º B	S3	9º D - 10º C	S4	9º C - 10º D
Ronda 10	S5	7º B - 8º A	S6	7º A - 8º B	S7	7º D - 8º C	S8	7º C - 8º D
Ronda 11	F1	perdedor S7 - ganador S1		F2	perdedor S8 - ganador S2			

Ronda 11	F3	perdedor S5 - ganador S3	F4	perdedor S5 - ganador S4
-----------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Descienden los perdedores de S1, S2, S3, S4, F1, F2, F3 Y F4

8.4. En Segunda Categoría Aragonesa, las plazas de ascenso las ocupan los ganadores de cada grupo. El resto de plazas se disputan por eliminatoria entre los segundos y mejores terceros que se necesiten para cuadrar el cuadro y llenar las 8 plazas de ascenso.

9. DESCENSOS Y ASCENSOS.

- 9.1. Descienden de División de Honor el 13, 14º, 15º y 16º.
- 9.2. Ascenderán de Preferente a División de Honor los 4 equipos clasificados en los cruces de ascenso. Si algún equipo tiene dos equipos de su mismo club en División de Honor, su plaza pasa al siguiente.
- 9.3. Descienden de Preferente a Primera los equipos clasificados 4 perdedores de las eliminatorias para eludir el descenso. Ascenderán a preferente los 4 equipos ganadores de las eliminatorias de ascenso de Primera Categoría que no tengan dos equipos del mismo club en Preferente.
- 9.4. Desciende de Primera a Segunda los 8 equipos perdedores de los cruces por el descenso. Ascenderán de Segunda a Primera los 8 equipos ganadores de las eliminatorias de ascenso.

10. CUESTIONES COMUNES A LAS DOS FASES

- 10.1. La competición se disputará a cuatro tableros.
- 10.2. El equipo designado en primer lugar del emparejamiento llevará blancas en los tableros 1 y 3, y negras en los tableros 2 y 4.
- 10.3. Salvo que la federación disponga otra cosa que comunique con la debida antelación a los clubes implicados, el encuentro se disputará en el domicilio del equipo designado en primer lugar en el emparejamiento. En caso de cambio de local de juego por acuerdo de los equipos, es **OBLIGATORIO** avisar a la federación o al Arbitro del torneo y **NO DEVENGARÁ** ayuda de desplazamiento para ninguno de los equipos. Está prevista una ayuda económica de **0,14 €/Km.** para cada equipo que deba desplazarse fuera de su localidad.
- 10.4. El ritmo de juego será de **1:30 horas para toda la partida con un incremento de 30 segundos por jugada** desde el primer movimiento. Por lo tanto sólo se pueden usar **relojes digitales**. En este ritmo de juego es obligatorio apuntar todas las jugadas. Los jugadores que por motivos físicos estén exentos de la obligación de apuntar tendrán una reducción de 5 minutos en su tiempo inicial y de 5 segundos en el incremento por jugada (su ritmo será de 85 minutos + 25 segundos por jugada). Para estar exento hay que pedirlo oficialmente a la FADA, que lo hará público.
- 10.5. Los equipos presentarán sus alineaciones, que deberán estar integradas exclusivamente por cuatro jugadores, sin posibilidad de reservas. En ningún caso pueden sustituirse los jugadores de la alineación presentada. **Un jugador alineado que incomparece en los tableros 1 ó 2 en dos rondas sin haber jugado anteriormente, no podrá alinearse en toda la competición (Play-offs y eliminatorias incluidos) y el club recibirá una sanción económica de 300 euros.**
 - 10.5.1. El plazo máximo para la presentación de alineaciones es de 30 minutos, a contar desde la hora oficial de inicio del encuentro.
 - 10.5.2. Es responsabilidad de los delegados comprobar que la alineación del equipo contrario es legal, porque no se admitirán reclamaciones una vez que se haya efectuado la primera jugada de las negras en alguno de los tableros envueltos en una alineación indebida. En caso de detectar alguna anomalía en la alineación, deberá ser subsanada sin consecuencias. Si no hay acuerdo entre los delegados, se hará constar en el acta, y las partidas serán evaluadas para los distintos elos, independientemente de la decisión arbitral posterior.
 - 10.5.3. En caso de que un equipo llegue a la sala de juego con las partidas comenzadas, y el equipo que ha puesto en marcha los relojes haya presentado una alineación incorrecta, deberán volver a comenzar las partidas involucradas, cargándose todo el tiempo a las blancas. Si mientras un equipo espera, con los relojes funcionando, detecta que su alineación es incorrecta, deberá solucionar el problema sin consecuencias. Por lo tanto, si en una partida en la que dicho equipo lleva blancas, su jugador ha efectuado el primer movimiento y luego se ve que ese tablero debió ser ocupado por otro jugador (siempre, lógicamente, de los presentados en la alineación), el que finalmente ocupa el tablero (que llevará blancas) cargará en su reloj todo el tiempo que ha transcurrido desde el comienzo de la sesión, dado que el equipo ha tenido todo ese tiempo para darse cuenta de la incorrección y solucionarla.

- 10.5.4. Si a la hora señalada para el inicio del encuentro uno de los equipos no hubiese presentado la alineación, se pondrán en marcha sus relojes. Si no presentase alineación ninguno de los dos equipos, se pondrán en marcha los relojes de las blancas. Hay que tener en cuenta que es suficiente con estar presente en la sala de juego para considerar que un equipo o jugador ha llegado a tiempo. Si el delegado presenta su alineación sobre el límite de la hora, y los trámites burocráticos de los delegados se demoran, los jugadores pueden verse en la necesidad de empezar las partidas con más de una hora de retraso, lo cual es legal siempre que hayan estado presentes en la sala de juego antes de la hora límite estipulada.
- 10.5.5. Es responsabilidad del equipo que juega *en casa* la colocación del material de juego: tableros, piezas, relojes y planillas. Si a la hora señalada para el inicio de un encuentro no estuviese debidamente colocado dicho material, el tiempo que se tarde en dar comienzo será cargado, en cualquier caso, en los relojes del equipo local. Si la infracción se cometiera sólo en algunos tableros, la norma se aplicará exclusivamente en ellos. Si como consecuencia de aplicar el artículo 10.5.3 hubiese de manipularse algún reloj, siempre habrá que tener en cuenta que este artículo (el 10.5.5) es prioritario.
- 10.5.6. Intercambiadas y comprobadas las alineaciones, el delegado del equipo local pondrá en marcha los relojes de las piezas blancas.
- 10.6. Para comenzar un encuentro no es necesario ningún número concreto de jugadores por equipo. Ahora bien, si transcurriera una hora desde el comienzo oficial del encuentro sin que alguno de los equipos presente un mínimo de 3 jugadores, se considerará incomparecencia completa del equipo a todos los efectos y, por lo tanto, se le aplicarán las sanciones previstas en el artículo 11.
- 10.6.1. Las partidas disputadas en un encuentro que se decide por incomparecencia completa del equipo no se tendrán en cuenta en la evaluación de los diferentes elos.
- 10.7. La colocación indebida de cualquier jugador acarreará la pérdida de las partidas que hayan jugado los mal colocados. Se entiende por mal colocados aquellos jugadores que hayan sido alineados por delante de otros cuando, según la lista a que se refiere el artículo 6.2 deben alinearse por detrás, y viceversa. Por lo tanto, todos ellos estarán mal colocados. Teniendo en cuenta que solamente se verificarán aquellas reclamaciones reflejadas en el acta, por desacuerdo entre los delegados, y reclamadas antes del primer movimiento de las negras.
- 10.8. Si durante el encuentro surgiera algún incidente, ambos delegados procurarán solucionarlo. Si el incidente afecta al desarrollo de una partida y no hay acuerdo, se hará la reclamación reglamentaria, redactando los delegados sus informes en el acta, que será remitida al Árbitro del torneo, a través de la federación.
- 10.8.1. Si el delegado fuera un jugador del equipo, no se le permitirá parar su reloj en caso de incidente.
- 10.9. El equipo local deberá rellenar el acta via Internet en la Plataforma de Gestión Integral Fedevolution en el plazo de 24 horas desde la finalización de las partidas. Para las incidencias, deberá rellenarse en papel el documento que aparece anexo como “Acta de Incidencias”, firmado por los dos delegados y hacerlo llegar escaneada a la dirección de la FADA (fada@ajedrezaragon.com) urgentemente. Si no se dispone, debe entregarse por carta certificada o en mano en la sede de la FADA en el del Edificio Kasán (C/Padre Marcellán, 15; 50018 ZARAGOZA) y para comunicarse con urgencia para alguna anomalía o tema específico, a los teléfonos que dispone la Federación.
- 10.9.1. Dado que estos campeonatos son válidos para los distintos elos, deberá tener especial cuidado de que las ACTAS REFLEJEN FIELMENTE QUE JUGADORES HAN PARTICIPADO REALMENTE EN EL ENCUENTRO Y EN QUE PARTIDAS HA HABIDO INCOMPARECENCIA de uno o de los dos jugadores. El incumplimiento de las normas contenidas en este artículo supondrá una sanción de 12€ por cada acta que no esté en poder de la F.A.D.A. en el plazo establecido o que no refleje fielmente las incomparecencias.
- 10.9.1.1.1. La sanción por no haber entregado el acta en el plazo establecido no exime hacerlo lo antes posible. De tal forma que, la sanción se repetirá al finalizar el plazo de recepción de cada una de las siguientes rondas, mientras no se haya entregado el acta.
- 10.10. Comunicación de los resultados: El resultado del encuentro, así como los resultados individuales de cada tablero, deberán comunicarse preferentemente por internet. Y si por este medio no es posible, telefónicamente. El plazo máximo para efectuar la comunicación son las 23:00 horas del mismo día que se hubiera disputado el encuentro al e-mail o contestador automático habilitados al efecto. La obligación de realizar el comunicado incumbe al delegado, o en su defecto, cualquier otro representante, del equipo que haya jugado “en casa”. El incumplimiento de esta norma se sancionará con una multa de 18€ cada vez que se produzca la omisión.
 e-mail: fada@ajedrezaragon.com
 contestador: 617 921 534

- 10.11. El envío de actas por Internet (a través de Fedevolution) dentro del plazo establecido para la comunicación de resultados sirve para satisfacer de manera conjunta las obligaciones relativas al envío de actas y comunicación de resultados, pero se ruega enviar un email a la dirección del árbitro copiando el acta, para evitar retrasos en la publicación de resultados y emparejamientos si surge algún problema técnico.
- 10.12. El emparejamiento del sistema suizo se realizará como máximo el día siguiente del previsto para la celebración de la ronda anterior. En caso de quedar resultados pendientes de resolución, se tomará la decisión oportuna (lo más habitual que se consideren tablas en las partidas conflictivas).

11. INCOMPARECENCIAS

- 11.1. De tableros: Si, transcurrida 30 minutos desde el comienzo oficial de la ronda, no se hubiese cubierto algún tablero, se le daría la partida perdida por incomparecencia. Recordatorio del 10.5 **Un jugador alineado que incomparece en los tableros 1 ó 2 en dos rondas sin haber jugado anteriormente, no podrá alinearse en toda la competición (Play-offs y eliminatorias incluidos) y el club recibirá una sanción económica de 300 euros.**
- 11.1.1. Para todo el campeonato existirá una exención de 2 incomparecencias. Consumidas ambas, se estará a lo que sigue:
Primera incomparecencia no exenta: sanción de 6€
Segunda incomparecencia no exenta y cada una de las posteriores: sanción de 18€
- 11.2. De un equipo completo (comparecen injustificadamente menos de 3 jugadores): Sanción económica en todo caso, entre 60€ y 240€, y pérdida del encuentro por el tanteo global máximo.

12. RETIRADA O ELIMINACIÓN DE UN EQUIPO, UNA VEZ INICIADO EL CAMPEONATO

- 12.1. A los efectos de lo dispuesto en este artículo, así como en cualquier otra sanción que sea procedente, se entiende por inicio del Campeonato la fecha límite de presentación de listas, en este caso 14 de enero.
- 12.2. Dos incomparecencias de un equipo completo, aunque sean en diferentes fases, suponen la eliminación automática.
- 12.3. La retirada de un equipo sólo se puede producir antes del emparejamiento de la ronda. En caso de no jugar la ronda emparejada, se considerará como una incomparecencia y, posteriormente que se ha retirado.
- 12.4. La retirada injustificada de un equipo tiene una sanción económica de 240€.
- 12.5. Durante las dos temporadas siguientes, el club al que pertenece el equipo eliminado o retirado injustificadamente, no podrá aumentar el número de equipos participantes por encima de los que finalicen con ese derecho la actual temporada. Podrá defender sus plazas, si se da el caso, en la promoción por evitar el descenso, pero no podrá promocionar para ascender, en la presente temporada.

13. PLANILLAS

- 13.1. Todos los equipos que jueguen como “locales” en **División de Honor** y **Categoría Preferente** tienen que enviar por e-mail (fada@ajedrezaragon.com) cada semana un archivo en formato Chess-Base o pgn con las partidas. La fecha límite es el lunes siguiente a cada ronda. La sanción por el incumplimiento de este artículo será de 6€ más 1€ por cada día de demora. La obligación de enviar las partidas es del equipo local, pero se recomienda facilitar planillas con copia a todos los jugadores para tener 2 fuentes distintas y que la partida sea legible. La federación publicará en su web las partidas, si es posible antes de las 20 horas del jueves.

14. PREMIOS

- 14.1. Se concederá los siguientes trofeos e invitación al acto de clausura de la temporada:
- 1º, 2º y 3º de División de Honor
 - 1º de cada grupo de Categoría Preferente
 - 1º de cada grupo de Categoría Primera
 - 1º de cada grupo de Segunda Categoría

Para premiar la participación en los Ctos. de España de los mejores equipos del Cto. de Aragón, se concede un premio de 1.000 euros al Campeón de Aragón Absoluto (División de Honor) y 500 euros al Subcampeón de Aragón Absoluto (División de Honor), como ayuda a la participación del Cto. de España. Si no se participa, no se dará la ayuda.

15. NORMAS Y REGLAMENTOS

- 15.1. Estas Bases derogan todas las disposiciones anteriores de rango igual o inferior que las contradigan.
- 15.2. Para lo no previsto en estas normas serán válidas las Leyes del Ajedrez, las decisiones del Juez Árbitro y la reglamentación de la Federación Española de Ajedrez (F.E.D.A.) y la Federación Internacional de Ajedrez (F.I.D.E.).
- 15.3. La inscripción a este torneo supone la total aceptación de estas Bases.

Zaragoza, 19 de Octubre de 2009